

Declaración Conjunta con motivo de la 3ª Reunión Anual de Estados de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego

15 de noviembre de 2023

Profundamente preocupados por las consecuencias perjudiciales de la proliferación, la transferencia, el desvío y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus partes, componentes y municiones; y conscientes del costo que el tráfico ilícito de armas de fuego, sus partes, componentes y municiones supone para nuestros sistemas sociales, económicos y sanitarios. Así como del impacto negativo que este fenómeno tiene para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible del Caribe.

Teniendo en cuenta la declaración de los jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe sobre el crimen y la violencia como un problema de salud pública, y la declaración de los jefes de Gobierno sobre la guerra contra las armas de fuego emitida en la conclusión del Simposio Regional sobre el Crimen y la Violencia, en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 18 de abril de 2023. Se reconoció que las armas de fuego contribuyen significativamente al crimen y la violencia en nuestra región causando muertes y discapacidades, comprometiendo la seguridad de nuestros ciudadanos.

Identificando los vínculos críticos entre el narcotráfico, el lavado de dinero, la trata de personas, el abastecimiento y uso ilegal de armas de fuego y otras formas de delincuencia organizada transnacional. Nosotros, los representantes de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República Dominicana, reunidos en Santa Lucía los días 14 y 15 de noviembre de 2023 para la 3ª Reunión Anual de Estados de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego para la Implementación de las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en todo el Caribe de manera sostenible para 2030 (Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego):

1. **Reafirmamos** nuestro compromiso inquebrantable de abordar la cuestión como un asunto urgente y seguimos firmemente comprometidos con nuestros esfuerzos para seguir promoviendo la implementación plena y efectiva de los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego para 2030, y más específicamente con la Meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que apunta a reducir significativamente los flujos ilícitos de armas para 2030.
2. **Recibimos** con satisfacción el intercambio de opiniones e información y la puesta en común de las mejores prácticas entre los Estados participantes y constatamos los progresos significativos y los importantes logros alcanzados hasta la fecha, tres años después de la adopción de la Hoja de Ruta. Continuamos destacando la importante contribución de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego hacia un enfoque gubernamental integral para abordar el problema a nivel político, legislativo y operativo.
3. **Reconocemos** que se ha realizado y se sigue realizando una importante labor en el marco de la Hoja de Ruta, que sirve para cumplir las acciones prioritarias del Caribe contra el tráfico ilícito de armas de fuego respaldadas por los Jefes de Gobierno, la Estrategia de la CARICOM contra el crimen y la seguridad, la

declaración de la CARICOM sobre armas pequeñas y ligeras, así como el cumplimiento de nuestros compromisos regionales y mundiales, incluida la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados; el Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y Ligeras y su Instrumento Internacional de Rastreo, el Tratado sobre el Comercio de Armas; el Protocolo sobre Armas de Fuego y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

4. **Destacamos** que los Gobiernos son los principales responsables de la aplicación de la Hoja de ruta y hemos observado que es necesario seguir avanzando para superar las lagunas existentes en la aplicación de la Hoja de ruta. Teniendo esto presente, nos comprometemos a establecer y formalizar Planes de Acción Nacionales para la aplicación de la Hoja de ruta en los casos en que no existan, y a implementar estos Planes de Acción Nacionales a través de iniciativas nacionales y regionales para avanzar en los cuatro Objetivos de la Hoja de ruta, concretamente (1) reforzar los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones; (2) reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia, dentro y fuera de la región; (3) reforzar la capacidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones y su posesión ilícita y uso indebido; y (4) disminuir sistemáticamente el riesgo de desvío de armas de fuego y municiones de las fronteras nacionales, armas de fuego y municiones de los arsenales gubernamentales y no gubernamentales. Nos comprometemos además a adoptar medidas complementarias en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para la Acción Sostenible.
5. **Reconocemos** la importancia de la toma de decisiones basada en la evidencia para reducir la proliferación, la transferencia, el desvío y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones.
6. **Reconocemos** el valor de la introducción del marco de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la Hoja de ruta para comprender plenamente los avances realizados por los Estados hacia el cumplimiento de los Objetivos de la Hoja de ruta, así como para fortalecer la medición de la implementación de la Hoja de ruta a nivel nacional y regional.
7. **Destacamos** la necesidad de una recopilación exhaustiva de datos y de la presentación de informes en el marco de la Hoja de ruta.
8. **Comprometidos** a intensificar los esfuerzos para reducir las lagunas de información y presentar periódicamente información sobre la aplicación de nuestros Planes de Acción Nacionales, así como otras iniciativas en apoyo de la Hoja de ruta, a través de la plataforma en línea de presentación de informes.
9. **Reconocemos** que el M&E ayuda a mejorar el desempeño y lograr resultados, y proponemos una revisión técnica de mitad de período sobre la implementación de la Hoja de ruta en 2025, en el punto medio de su duración, que deberá realizarse por la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe (CARICOM IMPACS) y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), los co-custodios de la Hoja de ruta. Las recomendaciones resultantes de dicha revisión deberán ser presentados a los Estados en la Reunión Anual

para su consideración.

10. **Destacamos** los esfuerzos de los co-custodios de la Hoja de ruta, CARICOM IMPACS y UNLIREC, y también destacamos los esfuerzos de varios socios implementadores, incluyendo la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Small Arms Survey (SAS), el Grupo Asesor de Minas (MAG), así como organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, que han contribuido a reforzar los esfuerzos nacionales y regionales para lograr un Caribe más seguro.
11. **Seguimos** exhortando a la comunidad internacional amplia (donantes, socios y otras partes interesadas) a que continúen su colaboración, cooperación y coordinación con los Estados de toda la región del Caribe y, cuando sea posible, sigan reforzando su apoyo financiero, técnico y político a la Hoja de ruta.
12. **Nos comprometemos** a continuar nuestro trabajo en toda la región para aumentar la operatividad de la Hoja de ruta y sus Objetivos mediante la adopción de soluciones sostenibles que prevengan y combatan la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones con vistas a reforzar la seguridad de nuestra región y de nuestras comunidades.
13. **Solicitamos** a los Estados fabricantes y exportadores que establezcan controles más eficaces para combatir el tráfico ilícito de armas hacia los países de la región del Caribe, dado su impacto sobre la estabilidad regional.